

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO, NARIÑO

Hacer saber

Que mediante auto núm. 200 del 30 de mayo de 2023, se admitió la solicitud de restitución de tierras presentada por la señora Laurentina Castillo de Narváez, con C.C. 25633665. La solicitud se relaciona con el inmueble rural Botadero de leña o Palo verde, ubicado en la vereda Palo verde, corregimiento Alpujarra, municipio de La Unión, Nariño y se identifica con el FMI 248-9578 de la ORIP de La Unión, y código catastral 52399000000000090097000000000. Sus linderos y colindancias son: "**Norte:** Partiendo desde el punto 308594 (1737415,41 N, 4535959,41 E) en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 308595 (1737416,57 N, 4535984,90 E) con predio de SEGUNDO CELCIO, en una distancia de 25,52 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 308595 (1737416,57 N, 4535984,90 E) en línea quebrada en dirección sureste, pasando por el punto 408152, continuando en dirección sur por el punto 408086, siguiendo en dirección sureste por el punto 408102, hasta llegar al punto 308637 (1737311,60 N, 4535976,34 E), en dirección suroeste, con predio de ANTIVIO CASTILLO, en una distancia de 109,58 mts. Partiendo desde el punto 308637 (1737311,60 N, 4535976,34 E), en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 308636 (1737226,74 N, 4535952,39 E), con predio de EDUAR URBANO, en una distancia de 88,18 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 308636 (1737226,74 N, 4535952,39 E), en línea recta en dirección noroeste, hasta llegar al punto 308635 (1737265,15 N, 4535914,44 E), con predio de LAURENTINA CASTILLO, en una distancia de 54,00 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 308635 (1737265,15 N, 4535914,44 E), en línea quebrada en dirección noreste, pasando por el punto 308634, hasta llegar al punto 308633 (1737344,65 N, 4535902,14 E), en dirección noroeste con predio de LAURENTINA CASTILLO, en una distancia de 99,01 mts. Partiendo desde el punto 308633 (1737344,65 N, 4535902,14 E), en línea recta en dirección noreste, hasta llegar al punto 308594 (1737415,41 N, 4535959,41 E), con predio de JOAQUIN JAIME QUINCHOA PORTILLA, en una distancia de 91,03 mts." Esta información es tomada del informe técnico predial aportado por la Unidad de Restitución de Tierras.

De acuerdo con el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se informa a todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan y hagan valer sus derechos dentro del proceso de restitución de tierras radicado en este juzgado bajo el número 52001312100220230004300. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario